



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER POR ACCESO LIBRE 41 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA JURÍDICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 12 de junio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“En virtud de lo expuesto por la unanimidad de los asistentes se acuerda:
PRIMERO: Los porcentajes que cada miembro del tribunal deberá otorgar a cada uno de los criterios establecidos en las Bases específicas para la calificación del segundo ejercicio de la oposición son los siguientes:

- Amplitud y comprensión de los conocimientos: 80%
- Claridad de la exposición: 10%
- Capacidad de expresión oral: 10%

SEGUNDO: Dar publicidad al presente acuerdo a efectos de su difusión y público conocimiento.”

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DE LA CPS-ORGANO DE SELECCIÓN

Álvaro de la Vega Marcos



Información de Firmantes del Documento

